



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

RECTIFICA PUNTO 6 DE DECRETO EXENTO N° 3923 DE
FECHA 30 DE JULIO DE 2014, EL CUAL APRUEBA
CONTRATO DE SUMINISTRO PROPUESTA PÚBLICA ID
2322-129-LE14 "ADQUISICIÓN ALIMENTOS PARA
PERROS CANIL MUNICIPAL".

VALLENAR, 13 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0143

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Decreto Exento N° 3923 de fecha 30 de Julio de 2014, mediante el cual se aprueba contrato de la propuesta ID 2322-129-LE14 "ADQUISICION ALIMENTOS PARA PERROS CANIL MUNICIPAL".

La necesidad de regularizar acto administrativo.

DECRETO:

1.- Rectifíquese punto 6 de Decreto Exento N° 3923 de fecha 30 de Julio de 2014, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

6.- El contrato de suministro tendrá una vigencia de 5 meses desde la fecha de suscripción del contrato.

DEBE DECIR:

6.- El contrato de suministro tendrá una vigencia de 12 meses desde la fecha de suscripción del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

CTR/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/ffe.-
